

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9150** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 2574/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ARNAU FERNÁNDEZ DÍAZ, con NIF 38837541V, con domicilio en Calle Ca l'Anell, 8, Vilassar de Mar.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210011326-1